

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 10 de julio del 2017, n. 130, pág. 17-18

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Músicas y Escritoras Feministas Claroscuro, con domicilio en la provincia de: San José, San José. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: concientizar por medio de la música a las mujeres y a la sociedad sobre los derechos humanos de las mujeres, promover la creación artística musical con contenidos favorables a los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, la no violencia contra las mujeres la defensa del planeta, de crítica social. Cuyo representante, será el presidente: Ana Cecilia Castro Calzada, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2017, asiento: 356928, con adicional: 2017-399793.—Dado en el Registro Nacional, a las 11 horas 42 minutos y 59 segundos, del 22 de junio del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2017147717).